

ACTA N° 4

En la ciudad de Luján, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 10 hs., la Junta Electoral se reúne compuesta por las miembros titulares Mildred Cabrera, Natalia Wiornos, Nancy Apóstolo y la miembro suplente Ayelen Cavallini.

A pesar que el Acta N° 3 fue publicada en la página Web de la Asociación desde las primeras horas del día 10/2/2022, no se pudo enviar vía e-mail a todos los asociados por razones técnico-informáticas hasta el día 11/02/2022. Considerando que en el Acta N° 1 se establece que, para garantizar una mayor transparencia y difusión del acto electoral, las actas de la Junta Electoral serán enviadas a los asociados por correo electrónico y publicadas en la página web de ADUNLu, y que el e-mail con el Acta N° 3 fue enviada con una demora de 24 hs. hábiles, la Junta Electoral considera que es necesario disponer de otras 24 hs. hábiles para cumplimentar los requisitos estatutarios para las impugnaciones de las listas presentadas (Artículo N° 45 del Estatuto).

Por tal motivo, la Junta establece prorrogar el plazo de presentación de impugnaciones de las listas presentadas hasta el lunes 14/02/2022 a las 17 hs.

En caso de existir impugnaciones, La Junta Electoral notificará a los apoderados de las listas en un período de 24 hs hábiles subsiguientes (hasta 15/02/2022), quienes tendrán 48 hs hábiles para presentar la modificaciones pertinentes en la lista (hasta 17/02/2022 a las 17 hs.). La Junta electoral podrá realizar la oficialización definitiva de las listas hasta el lunes 21/02/2022.

En el caso que no hubiere impugnaciones, la Junta Electoral notificará a los apoderados de listas que no hay impugnaciones en un período de 24 hs hábiles subsiguientes (hasta 15/02/2022). La Junta Electoral podrá realizar la oficialización definitiva de las listas hasta el jueves 17/02/2022.

Siendo las 11 hs., se da por concluido el acto y reunión de la Junta Electoral.



Apóstolo, Nancy Mariel



Wiornos ,Natalia



Mildred Cabrera



Cavallini Ayelén